Miércoles 26 y Juéves 27 de Mayo de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO III—Num. 761

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA PÚBLICA

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL PRESIDENTE EN COLON

El teatro de *Colon* está lleno de público—público selecto, el mejor público de la Capital—como acontece todos los eños en la funcion del 25 de Mayo. El Presidente de la República, vestido de parada, ocupa un palco bajo de los llamados *d' avant scene*. Se canta el último acto del *Trovador*.

A lo mejor, se oye una voz de *¡fuego!*—se produce un remolineo en la cazuela—el remolineo se convierte instantáneamente en hervidero—el terror se apodera de todos los corazones femeniles, y aún de muchos corazones masculinos—el desbande se inicia, la confusion comienza, los apretones que sofocan cuando no matan han dejado de ser un temor para convertirse en realidad, y...

Era aquello una falsa alarma. No habia fuego. Pero las desgracias debian producirse como si lo hubiese en efecto, si no se restablecia la calma perdida.

Cada uno estaba, pues, en el deber moral de hacer por su parte cuanto pudiera á fin de restablecerla: es un deber de humanidad que obliga á todos los hombres de corazon bien puesto.

El Presidente de la República, en cumplimiento del suyo, salta del palco en que se hallaba y trata de calmar la tempestad con su presencia en la escena, sus ademanes y sus gestos tranquilizadores,—ya que le era imposible hacerse oir en ese infierno de un gallinero asustado.

Digno, noble, generoso proceder que contribuyó poderosamente á evitar las desgracias que todos preveíamos que lógicamente debian producirse en la disparada aterrorizada y aterrorizante de un gran teatro lleno y sin salida;—pero... se le habia olvidado lo mejor... se le habia olvidado pedir permiso á los diarios de Rocha para cumplir con ese deber de humanidad, ó para dejarse llevar por ese elevado impulso de su alma!

Imperdonable omision!—Ella es castigada con críticas brutales en las cuales no se siente la atenuacion universalmente aceptada para los *actos primos* (pues este pudo serlo y tal vez lo fué) atenuacion que muy temprano, quizá *demasiado* temprano, encontraron esos mismos diarios para el atentado de Monges ¡pobrecito! *el epiléptico*, «miembro del partido liberal y leal servidor de la buena causa»—que son tambien, *para ellos*, otras dos causas atenuantes.

—Que el Presidente quería exhibirse;

—Que el Presidente pretende ser el foco converjente de las miradas de todos toda vez que se presenta en público;

—Que el Presidente aparecía haciendo el papel de *avisador* engalonado al servicio de la Empresa;

—Que el Presidente debe ser nombrado *avisador* honorario.

Habremos de defender de estas brutalidades al primer Magistrado de la República?

No. No hay defensa posible. Mejor y mas práctico es preguntarles: qué creen ustedes que habría hecho Rocha en idéntica situacion?

Vamos á ver!—A qué no lo dicen...

Por supuesto que no habria procedido como Roca: no hay para qué pensar en impulsos de hidalguia.

Pero ¿qué habria hecho? Díganlo aqui en confianza, entre amigos, como que estamos en familia... ¿Creen ustedes que, obedeciendo á su egoismo y sin una cuerda generosa en su alma se habria quedado sentado masticando un *qué me importa?*... ¿Creen que, por no desmentir sus antecedentes, se habria asustado mas que las mujeres de la cazuela y disparado hácia la calle?... ¿No quieren decirlo?...

Pues lo diremos nosotros.

Cree FÍGARO que, puesto Rocha en el caso de Roca, habria disparado hácia la escalera y saltado de tres en tres gradas para llegar á la cazuela en el momento de mayor confusion—en ese momento psicológico en que las señoras y señoritas asustadas se dejan desbalijar sin protestar, y se puede, en consecuencia, hacer una abundante cosecha de relojes, prendedores con brillantes, aderezos riquísimos y demás chucherias valiosas que las damas sacan á relucir en los grandes dias de la pátria.

Qué bolada para un 25 de Mayo!

JOSÉ CORNELIO SANTILLAN

El cura Santillan, es el nombre con que media República conoce al anciano párroco de la Catedral al Sud, fallecido ayer á las siete y media de la mañana.

Era un sacerdote ejemplar.

En mas de medio siglo de servicios á la Iglesia, no ha dejado al lado de su nombre ni la sombra de una queja, de un reproche ó de una acusacion.

Esclavo de sus deberes, respetuoso de si mismo, dominado por la idea de la elevacion de su apostolado, era á la vez severo y dulce, justiciero y clemente, bondadoso, caritativo, filántropo.

Su moralidad podrá citarse en todos los tiempos como un ejemplo digno de imitarse.

De su caridad puede decirse que era un pequeño mundo infinito: jirando en la estrecha esfera de sus recursos poco abundantes, no se acababa nunca.

En ese estrecho bolsillo, casi vacio, habia siempre un cobre para poner como un calmante á todos los dolores agudos de las extremas miserias.

Nada de ostentacion, nada de farsa en esa grande aunque modesta caridad: todo era virtud, nada mas que virtud!

Vivió muy vecino á la region en que viven los santos, y ha muerto como ha vivido.

Era el cura Santillan uno de esos pocos sacerdotes que se interponen como un muro entre el hombre moderno que lucha por la dignidad humana y el clero depravado que la ultraja.

Era un hombre honrado, en toda la noble ascepcion de la palabra; y su muerte que es una pérdida real para la causa del bien, será sentida por todos los buenos.

Hoy á las dos de la tarde debe ser sepultado su cadáver en el átrio de la misma iglesia del colegio.

Que el clero argentino nos consuele de esta pérdida imitando sus virtudes!

FIESTAS MAYAS

El aniversario de la Revolucion de Mayo ha sido aqui festejado como casi todos los años anteriores. Nada de nuevo. *Te-Deum* en la Catedral, parada militar en la Plaza de la Victoria, recibo oficial en el palacio de Gobierno, iluminacion durante la noche, funcion de gala en *Colon*, etc.—con mayor ó menor esplendor que otras veces, pero siempre con el formulario consagrado por el uso y la práctica.

En La Plata no fué así. Allá fué todo nuevo. Se cumplió al pié de la letra el programa que oportunamente publicó FÍGARO.

Aquello de las tribunas alzadas en los ángulos de la plaza pública para que los oradores populares esplicaran á las multitudes la Revolucion de Mayo, tuvo un éxito maravilloso.

Hoy conocen los ciudadanos platenses cuales han sido las causas filosóficas del movimiento emancipador y pueden apreciar en lo que valen sus efectos prácticos.

De paso, les ha sido enseñado su derecho y su deber como hombres y como miembros de una asociacion política que se llama *El Estado*.

Al mostrarles la integridad moral, el ascendrado patriotismo, la profunda abnegacion y demás virtudes que caracterizan á los próceres de nuestra independencia, se han cuidado bien los tribunos de mostrarles en las personas de Rocha y Damico los herederos legítimos de la gloriosa tradicion: ellos son Moreno y Rivadavia en nuestros dias vacilantes, sin fé en el porvenir.

Inmediatamente, aquellos dos grandes muertos, evocados por el mas brioso de los oradores, salieron abrazados de su tumba y se presentaron, rojos de vergüenza, á la multitud que no los esperaba...

Felizmente, ya era entrada la noche, y las luces se apagaron por pudor.

El pueblo, fortificado é instruido por la palabra fogosa é ilustrada de sus tribunos, se retiró de la plaza en el mayor órden, medio satisfecho y medio asustado por la vision aquella, pensando en la necesidad de conservar las gloriosas tradiciones.

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

ELECCIONES DE CATAMARCA

Las elecciones en Catamarca.—Informe del miembro de la mayoría de la Comision de Poderes.—El leader Gallo.—Réplica del doctor del Pino.—Mocion de órden.

Ayer se entró á discutir en la Cámara de Diputados la eleccion celebrada en la Provincia de Catamarca, el miembro informante de la mayoría de la Comision dijo que ésta habia tomado en consideracion dichas elecciones encontrándolas en todo con arreglo á la ley.

Que habia seis protestas pero que no tenian valor ninguno desde que se habian presentado otras tantas contra-protestas hechas ante las autoridades judiciales de Catamarca, fuera de que figuraban en esas protestas nombres de personas que las suscribian y que, sin embargo, ante los Jueces de la Provincia habian declarado que esas firmas no les pertenecian; que por esto y por la afirmacion que hacía el Juez de Seccion de esa Provincia de que ésta no habia estado en condiciones electorales sin dar el *por qué* de tal afirmacion, se pasaran todos los antecedentes al Fiscal respectivo.

El Diputado Gallo remontándose á las regiones platónicas, y descendiendo despues á la lucha electoral habida en dicha Provincia, adujo una série de hechos soplados sin duda por el rubio Ocampo, diputado jubilado por Catamarca—tendentes á probar que Catamarca no habia estado en condiciones electorales.

Habló de las famosas matanzas de Poman y Ambato y de las prisiones hechas por las autoridades á causa de los movimientos subversivos habidos en aquella Provincia.

Recordó tambien de que con su candidato el doctor Irigoyen habia hecho manifestaciones hostiles á su llegada á la Capital de Catamarca.

Agregó tambien que las fuerzas nacionales que fueron al mando del Coronel Suspisiche tuvieron por objeto hacer presion en el acto electoral; cuando bien se sabe que esa fuerza (una compañia de línea), llegó á Catamarca despues de pasar la eleccion, y con el objeto de contener los avances del Gobierno de Tucuman sobre Catamarca á donde auxilió á la oposicion con elementos bélicos.

Despues de una larga y pesada peroracion concluyó el diputado *Gallo* con un *canto* á la libertad en este decantado gobierno de Paz y administracion.

Tales fueron los desahogos y cacareos que de retirada y despechos una vez vencidos en la lucha electoral dijo la oposicion ayer en la Cámara de Diputados por medio del Diputado Gallo.

El Diputado del Pino, electo por la Provincia de Catamarca contestó á todos los cargos de una manera brillante; revelándose un verdadero orador por la fácil diccion y contundente argumentacion. Dijo que él no iba á defender los diplomas que le habian acordado la mayoria de sus conciudadanos, sino á defender la situacion de la Provincia de Catamarca — que habia sido presentada bajo colores tan sombrios, dejándose llevar los opositores por las pasiones mal entendidas del partidismo.

Adujo una série de hechos demostrando que las pretendidas matanzas y prisiones que tanta bulla hacian, no pasaban de ser obra de la fogosa imaginacion calenturienta de la oposicion, que habiendo gobernado á Catamarca durante dos generaciones, se veia ahora por su propia impotencia, condenada á un papel secundario.

Agregó que la pretendida detencion de una mensageria que el Diputado Gallo habia presentado como un acto arbitrario, no fué mas que una medida precáucional y preventiva que la Policia tomó en virtud de sérias denuncias que recibió, denuncias que resultaron exactas, pues se logró secuestrar por ella un cajon conteniendo mil balas y seis bombas esplosivas—segun las declaraciones originales que obraban en su poder.

Respecto del incidente ocurrido con el doctor Irigoyen—dijo que él lo lamentaba por su parte—pero que el Gobierno del Comandante Daza no podia ser de ninguna manera responsable de ese hecho que fatalmente se produjo debido al momento crítico porque atravesaba la Capital en ese dia, pues se concluia una eleccion acalorada en que el Partido situacionista triunfó contra los coaligados—que estos interrumpieron la manifestacion que hacia el partido triunfante, quien se retiraba tranquilamente por su calle obligada. Que el doctor Irigoyen no habia presenciado el incidente sino que se habia quejado de él por lo que sus amigos le habian dicho. Que por último ese hecho no habia tenido significado político, mientras tanto que en la culta Buenos Aires hasta se habia atentado contra la vida del Presidente de la República.

Que el Gobierno de su Provincia estaba rodeado de una verdadera mayoria formada por las personas mas distinguidas de Catamarca, dé las cuales enumeró á muchas.

Despues de otras consideraciones terminó diciendo que repetia lo que al principio manifestó, que no hacia una defensa de su diploma, sino que su propósito había sido restablecer la verdad de los hechos injustamente atribuidos al Gobierno de Catamarca.

En seguida se levantó la sesion quedando con la palabra el miembro informante de la mayoria Dr. Calderon.

TELEGRAMAS

Córdoba, Mayo 26.

A FÍGARO.

El Gobernador presentará un proyecto á las Cámaras, pidiendo se les asigne sueldo mensual á los Jueces de Campaña á fin de evitar abusos que se venian cometiendo.

—Se ha pasado una circular á los Gefes Políticos, regularizando la percepcion de multas por delitos policiales.

—El doctor José Echenique será nombrado abogado de la Provincia en los asuntos que ésta sostiene con la Empresa del Central Argentino, en reemplazo del doctor Viera que renunció.

—El baile del 24 en el Club, dió un fiasco espantoso. Solo habian diez y ocho parejas en el inmenso salon.

—En la Exposicion Industrial, próxima á inaugurarse, recíbense diariamente objetos de valor y animales de raza de nuestros principales criaderos.

Corresponsal.

ECOS DE LA BARRA

A las 2 p. m. reunióse la Cámara de Diputados Nacionales en *quorum* legal.

Hábiéndose reservado la Secretaría los asientos de la primera fila balcon no permitiendo su acceso sino con tarjeta de aquella, la barra dejó de ser numerosa.

Estaba á la órden del dia, como es sabido, la cuestion electoral en las Provincias de Catamarca, San Juan y Jujuy.

El miembro de la minoria, en disidencia, señor don Jacinto Arauz, impugnó el despacho de la mayoria por falta de detalles que á su juicio eran indispensables para que esa eleccion fuera aprobada.

Despues de los diccursos de órden viene el del Dr Gallo. Silencio sepulcral. El del Valle de la Cámara de Diputados iba á hablar. Iba á tocar las fibras del patriotismo y es sabido que eso gusta, aunque mas no sea que para pasar el tiempo.

Habló de coacciones, de fraudes, de violencias, de muertos y heridos y trajo a colacion, como era lógico, la no acabada de don Bernardo, en aquellos momentos en que las damas iban á coronar su frente con mirtos y laureles.

Su fantaseo viajó por todas las esferas de la oratoria relumbrosa: se fué á Francia, Inglaterra, Estados Unidos y no dijo como Del Valle:

—Yo he presenciado,—porque ya hubiese sido llegar al colmo.

Comparó á Paris con Catamarca: á Mac Mahon con Daza; á la libertad envidiable que se goza en Londres (no oimos bien si en dias de neblina) con el estado de la ya predicha Provincia y concluyó, en un arranque *mirabonesco*:

—Señores, así como se quema las ropas de los asesinos arrojemos al fuego esos inicuos diplomas.

Y no siguió adelante porque segun parece todo el arsenal que llevaba se le habia concluido.

Al decír:—He dicho,—el Presidente invitó á la Cámara á pasar a cuarto intermedio.

Un detalle: El Diputado Gallo cargó con una infinidad de pliegos que tenia, se los embaucó en los bolsillos y... dicen por ahí que preguntándole en antecámara lo que iba á hacer con ellos, contestó distraido, sin duda:

—Arrojarlos al fuego, pues creo que de nada sirven.

A las 4 y 25 p. m. reabrióse la sesion tomando la palabra el Diputado electo Dr. Del Pino.

Empezó destruyendo todas las argumentaciones alegres del Diputado Gallo, basadas pura y esclusivamente en la impotencia del partadista, en el despecho del vencido y en el error que se difunde á la distancia para disculpar las derrotas vergonzosas.

Concluyó su peroracion probando como hechos aislados y sin importancia, fatalmente acontecidos en mayor escala en la culta é ilustrada Capital de la República, no responsabilizaban en manera alguna á los gobiernos ni á los pueblos.

Creimos oirle al flamante Diputado Avellaneda decir;

—No es cierto.

El Diputado Civit hizo mocion para levantarse la sesion y siendo mocion de órden el Presidente la puso á votacion, obteniendo una gran mayoria.

Eran las 6 p. m.

QUISI-COSAS

Sud América anuncia que entre los amigos del doctor Alberdi ha sugerido la idea de traer sus restos mortales.

Me parece bien. Aquí el único que podria oponerse es Sarmiento.

—

Mientras hablaba ayer en la Cámara el doctor del Pino, Gallo miraba sonriente á uno de sus amigos, como diciéndole:

—Qué tal, ¡canta como yo?

Como que no ha quedado para otra cosa.

—

En el mismo instante en que la Comision del Instituto Pasteur dirigia una nota al Intendente municipal á los fines consiguientes, el señor Alvear estaba con *la loca.*

—Déjenme de esas zonceras!—gritó, añadiendo por lo bajo:—Venir á nombrar la soga en casa del ahorcado!

—

El diario de los clichés dice que la prensa situacionista de aquí se asemeja á la santista.
Si ese diario de Rocha pudiera olerse...

—

De acontecimiento oratorio califican el discurso de Gallo los que no hace un año le llamaban un orador ramplon.
Y tal vez tengan razon porque fué una verdadera *oracion fúnebre*.

—

Con el triunfo de Stagno el soberbio Yago ha vuelto á empuñar la péñola y hace la biografia de dos *damicellas bellas* de la compañia de Colon...
Hum... Este Yago no puede contenerse.

—

Con pullas y zaherimientos pretendieron que el doctor Aguirre dejara de cumplir con su deber.
Han llegado hasta decir que si así procede en la causa del Director del *Debate*, lo hace por puro capricho.
Se necesita ser zonzo para decir eso.

—

Todo es cuestion de forma.
Así, pues, don Bernardo, que es pura forma, lanzó una circular para que se publicara en los diarios que venia á reducirse á lo siguiente:
—Amigos, nos han vencido; pero no se me separen. La union hace la fuerza.

—

Un don Nadie, por no ser menos que don Bernardo, dirige cartas á Un Cualquiera de Santiago y le dice:
—Hemos sido derrotados; pero no importa, la derrota es transitoria. En la union estriba nuestra fuerza.
Y en los cubiletes tambien.

CUASIMODO.

COSAS DE CASA

Seco, como estallido de petardo, ha firmado Vidal su último decreto:
Artículo 1º Queda en posesion de las funciones del P. E. el Sr. Presidente del Honorable Senado, Capitan General D. Máximo Santos.
Comuníquese, etc.
Como quien dice:—Ahí queda eso sin mas consideracion y... á curarse.
En cambio la *Asamblea* cumple el encargo especial de agradecerle, á nombre del país, los *importantes servicios* que ha prestado en los altos destinos ejercidos.
No los enumera; pero, en fin, los agradece (!).

———

El Sr. Intendente Municipal se entera de que en la Oficina de Obras Públicas se cobra *gato* por hacer delineaciones de obras en el Municipio y ordena que se levante un sumario.
Muy bien hecho, D. Torcuato! A los gatos no hay mas que refregarles en las narices con sus mismas inmundicias y echarlos á que tomen el fresco.

———

Por unos simples mordiscos, segun relata un colega, hechos por un tal Francisco Milano á la señora de sus pensamientos, Teresa Ghiazze, en un momento de celos, el Juez en lo Criminal lo ha condenado á prision en la Penitenciaría por tiempo indeterminado.
¡Cómo habrán sido las clavadas de dientes cuando con tal pena se castiga!...

———

El próximo domingo y en el local de la Exposicion Italiana tendrá lugar un concierto matinal á beneficio de los niños desvalidos y no de la Sociedad Protectora, como dice un colega de la mañana.
Habrá bandas musicales, coros, etc.
Los niños de la Sociedad Unione Operai harán,— y esto no entra en el concierto,— ejercicios gimnásticos.

———

Se ha *regularizado* el estacionamiento de los carruajes en noches de funcion, de la siguiente manera:
Los números nones se colocarán en las calles de Rivadavia, 25 de Mayo y Balcarce y los números pares en la calle medio de la Plaza de Mayo.
Estos se tomarán en la misma puerta del teatro y aquellos en la calle de Rivadavia.
De lo que resulta que la regularizacion no puede ser mas irregular para los últimos, sobre todo, en los dias de lluvia.

———

En resumidas cuentas, no hay un solo empleado ni funcionario en los setenta y tantos Departamentos en que se subdivide la Provincia, que no tenga su *colita de paja* con respecto á las próximas elecciones de Municipalidades, de las cuales es probable y mas que probable seguro, dependerá la eleccion de Gobernador.
Con pruebas fehacientes los distintos bandos han pedido su destitucion.
Y los que viniesen serian mejores?

———

Nuestros suscritores de la Provincia de Buenos Aires se nos quejan de la irregularidad con que reciben nuestra hoja diaria, particularmente los del partido de Flores quienes *nunca* pueden conseguirla en la fecha sino con dos ó tres dias de atraso.
Sería conveniente que la oficina á que corresponda el reclamo averigüe si la falta está en la trasmision de la Central ó en el reparto de aquella localidad.
Por nuestra parte podemos garantir que no hay irregularidad en nuestra administracion.
Desearíamos ser atendidos para singularizar las demás reclamaciones que tenemos.

———

Hemos recibido los primeros números del *Trabajo*, periódico que se edita en la Capital de la Provincia.
Trae á su frente nombres distinguidos en las letras como colaboradores del colega.
Le retribuimos el saludo dirigido á la prensa en general.

———

Dice *Sud América* que el Dr. De Maria ha dicho que si le fuera ofrecido el Ministerio que dejará vacante el Dr. Achval, candidato, no lo aceqtaria.
Es claro:—al Dr. De Maria le conviene, por muchísimos motivos, permanecer en la Cámara de Diputados Nacionales y no en un Ministerio por menos de un año... para anularse.

———

Como si la *flaca* Sara fuese uno de esos vichos raros dignos de curiosearse en todos sus pormenores, dice un telegrama bombástico de Ciachi que fué recibida en Rio Janeiro por *miles de personas en el muelle*, por ciento de vaporcitos en el rio; por comisiones de la prensa nacional y estrangera.
Añade el bombo que fueron á recibirla abordo *todas* las sociedades francesas y estrangeras.
Y sigue: «La recepcion fué imponente. Fué una verdadera ovacion pública».
Y concluye:
« Comuníqueselo á los diarios ».
Ahí está el busilis.
Que lo dijera otro cualquiera; pero Ciacchi con recomendacion á la prensa, que habrá abultado la mitad y otro tanto y Cataneo, á quien se dirige el telegrama, que habrá reabultado las otras mitades.
No ha de haber sido tanto...
Por la Córte fluminense no se entusiasman tanto...

———

Transcripciones de FÍGARO:
La Opinion Pública de Santiago del Estero «Gran meeting popular»; *El Deber* de Tucuman: secciones amenas de ADAM: «Las novelas», «¡Cuernos!», «Y qué mas?»

URUGUAY

Mayo 26 de 1886

Querido FÍGARO:

Un inmigrante que llegue por ejemplo al Uruguay, el dia de ayer por la mañana temprano y se encuentre mil doscientos niños, cantando el Himno Nacional y saludando el sol de Mayo; y picado de la curiosidad, siga á los noveles cantores, los acompañe á la Escuela Normal y los vea desfilar en órden admirable y colocarse en mesas preparadas al efécto; tomar un desaynno adecuado, que costearon la Direccion y la Sub-Comision provincial de escuelas, *sin romper mas que una sola taza;* que despues, con mayores estímulos, haya pasado todo el dia, en contemplar la animacion y la alegria que reinaron en todo el pueblo, entregado de la manera mas culta á conmemorar el aniversario de mas tracendencia en los anales pátrios; que por la noche haya observado una extraordinaria aglomeracion de gente, viendo quemar los fuegos artificiales; y entrando despues en nuestro Coliseo, haya presenciado la representacion de un drama infantil, bien interpretado por niños y justamente aplaudido por una concurrencia que llenaba el teatro de bote en bote, sin notar mas que el espansivo contento de todos: si al llamarle la atencion con estrañeza, lo que es muy natural y corriente en nuestro pueblo culto y sensato le han contado que en la noche anterior, la «Fraternidad», institucion tan benéfica como poco conocida fuera de la República, habia dado una velada literaria, en la cual, brillaron los jóvenes internos y una concurrencia selecta que merecidamente los aplaudió, el inmigrante á que me refiero, europeo de carne y hueso, no irá sinó de asombro en asombro, de sorpresa en sorpresa, si antes de llegar a estas hospitalarias playas, se ha empapado en las esplicaciones, partes, noticias y reportajes, de los diarios monjistas.
El hombre inmigrante, que venia con la cabeza llena del *imperio de la fuerza, de la presion de las bayonetas, del canivalismo de los gobiernos, de la ferocidad y de la tristura* y *penalidades de los que obedecen*, con otras plágas sociales y políticas, pintadas con broche á gorda por los susodichos diarios; el pobre inmigrante que no ha visto un soldado en ninguna parte, que ha visto un pueblo contento, satisfecho, rico, entregarse con toda espansion á conmemorar las glorias pátrias, gozando de entera libertad y de bienestar palpable; el pobre inmigrante, digo, estallará por último, en verso, que es el modo como todo sentimiento enérgico hace esplosion, diciendo;

«Han de ser muy bribones
Para torcer lo derecho
Y vomitar el despecho,
Engañando á las naciones»

Por lo visto mi inmigrante no es gran poeta que digamos, pero en cambio no tiene pelos en la lengua.

GIL-BLAS.

SECCION AMENA

Martin Gall y Cª

Martin Gall vino á la tierra de promision sin un centavo en el bolsillo y como quien dice con una mano atrás y otra adelante; pero Martin Gall llegó á encontrarse rodeado de todas las comodidades, encumbrado á los primeros puestos y en posesion de una fortuna envidiable.
Habia dado, por carambola en el descubrimiento de la *piedra filosofal?*
Habia dado con algun filon ó era hombre lince en materia de negocios?
De todo eso habia.
Con frecuencia acontece que solemos tener á nuestro lado la *palanca* con que elevarnos sobre la vulgaridad de los hombres y no la vemos ó no damos con ella.
Martin Gall tenia á su lado una mujer hermosa; tan hermosa que encantaba mirarla.
Rico venero que acabó al fin por esplotar, aunque no poco le costó para conseguirlo.
En su pobreza desesperante no tenia mas tesoro que el cariño de aquella mujer amada; pero la miseria es tan exigente que soñó ver á su mujer ansiada por todos, llenándolo en cambio de consideraciones y riquezas.
La tentacion fué fascinadora y luchó en vano por repelerla; pero no se atrevió, en los primeros instantes á proponérselo.
Aún existia un resto de pudor en sus sentimientos.
Aún la amaba.
Sin embargo, la vida de la miseria es desesperante y sino le pidió que realizara su sueño, dejóla el campo libre para que obrase por instinto de mujer.
Fué en vano; cuantas proposiciones se la hacian, cuantas promesas seductoras iban á sus oidos las rechazaba con indignacion, guardando incólume el honor de su marido.
Y la miseria era mayor, cada vez mayor.
Martin Gall le gritó entónces;
—Es preciso!...
—Qué?—preguntó ella admirada.
—Es preciso salir de esta situacion á cualquier precio!
Y marido y mujer se miraron como no lo habian hecho hasta entónces.
Llegarian á comprenderse?
Seguramente que sí, pues que desde ese dia la esposa querida de Martin Gall aceptó los galanteos de los hombres y desde ese dia el cariño de entrambos fuése enfriando como si lluvia de nieve cayese sobre una hoguera.
Martin Gall fué negociante en escala mayor y bastaba una simple cartita de su esposa para que cualquier quidam obtuviese el logro de sus deseos.
Una recomendacion de la señora *de* Gall era una carta en blanco con la firma de los primeros magnates.
Qué envidiable fortuna la *fortuna envidiable* de Martin Gall!
Mientras tanto la maledicencia,—¡maldita maledicencia!—la señalaba en la calle, en paseo, en el teatro, diciendo:
—Ahí va la mujer de Martin Gall.
—De Martin Gall ó de otro?
—O de cualquiera.
Y aquellas miradas maliciosas que primero la ruborizaron, despues las afrontó con impudenciá y aún contestábalas con un reto que quería decir:
—Mundo egoista é hipócrita, yo no soy sino lo que tú has querido que sea.
Martin Gall y su esposa no eran ya lo que fueron; eran una sociedad en *comandita*.
Lucharon por dominarse el uno al otro en aquel consorcio infame; pero ella fué la mas fuerte y venció.
No faltaba mas!... En ella estaba el capital con que se hacian los grandes negocios, el crédito, el venero...
El no era sino el socio industrial de fácil reemplazo.
Iba á las ganancias y en cuanto á las pérdidas *nominalmente*.
Entraba en su palco el personaje tal, él buscaba la manera de alejarse y dejarlos solos.
Seguramente que se trataba de algo *interesante*....
Por lo general el palco era de *regilla* pues ella decía, coquetamente:
—Desde aquí se vé á todo el mundo sin que todo el mundo nos vea.
—Don Martin, necesito de una buena recomendacion para el Ministro...
—Eficaz?
—Sí, es un negocio espléndido.
—Y qué vamos ganando?
—Una tercera parte.
—A la parte me parece mejor.
—Con tal de que se consiga...
—Seguramente.
—Y quién?
—No se preocupe usted de ello. Entéreme del negocio; ya sabe que yo tengo influencia bastante con S. E.
—Ciertamente.
Dos dias despues Martin Gall se encuentra en la calle con el Ministro X.
—Cómo te va?
Se tutean.
—Bien. Y á tí?
—Perfectamente. Hombre, qué dichoso encuentro! *Aquella* me recomendó mucho que si te veía te dijese que tiene que hablarte.
—Sí?
—Como saben que tenemos influencia contigo, todos acuden á nosotros...
—Y yo me hago un deber en serviros...
—Gracias. Justamente está en casa ahora. Cuando yo salí iba á meterse en el baño.
—Vuelves?
—No; ahora voy á la Bolsa; pero no le hace, vé, tú eres de confianza y...
—Hasta luego.
—Adios, amigo y ya sabes que yo tambien te agradeceré...
Suelen producirse escándalos mayúsculos por rivalidades... Porque, no vayan ustedes á creer que la mujer de Martin Gall es la única!... Hay muchas mujeres como la de Martin Gall en la buena sociedad que se disputan los buenos negocios... Ya lo creo!
Y despues? *Fatalmente* la sociedad Martin Gall y Cª—esas sociedades siempre llevan el nombre del marido,—quiebra estruendosamente por haber abusado de los negocios; por haber desaparecido el socio industrial dejando en el mayor descrédito al socio capitalista ó por haber desaparecido por completo el capital.
La habilidad de esa gente no llega generalmente hasta guardar algun *numerario* para la vejez.
Con la misma facilidad con que ganan derrochan.

ADAM.

CAMPO NEUTRAL

FEDERICO R. CUÑADO

MÉDICO-CIRUJANO

Avisa á su clientela que ha trasladado su estudio á la calle Santiago del Estero Nº 435.
Dá consultas todos los dias de 3 á 5.

Nº 188—m28 vj11.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. FERRARI.—Director, caballero N. Bassi.—Funcion para el 29 del corriente.
6ª funcion de abono, la ópera en 5 actos, ROBERTO EL DIABLO—Por las señoritas Bellincioni, Marelli y los señores Stagno, Tamburlini, Paroli, Scolara y Capelli.
Cuerpo de baile, coros, banda y comparsas.
A las 8 en punto.
Precio por noche: Palcos altos con 4 entradas 30 nacionales, id de cazuela 4 id 15 id, tertulia-balcon con entrada 9 id, id alta id 6 id, id de orquesta id 6 id, luneta de cazuela id 1 40 id, asiento de paraiso id 2 id, entrada general 2 id, id de paraiso 0 80, id de cazuela 0.60 centavos.

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica-bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.
Viérnes 28—18ª funcion de abono: LA CALANDRIA, EL LUCERO DEL ALBA, y CARAMELO.

Eden Argentino—Empresa Sebastiany.—Hoy descanso.
Sábado 29—Primera representacion en Buenos Aires de la opereta en tres actos:
L'ETUDIANT PAUVRE
Está abierto un abono de 40 funciones, con una rebaja de 20 %. —*La Empresa*.

La Florida—Domingo 30 de Mayo. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.
Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.
Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.
Nota—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

Piezas Se alquilan, una, dos ó mas en la calle Defensa núm. 494.
Ocurrir allí que encontrarán con quien tratar.

Pulsera perdida A la persona que habiendo encontrado una pulsera de oro con nueve perlas, estraviada en la Cazuela del Teatro Colon ó á la salida de él, la noche del 25 de Mayo, la devuelva en la casa de calle Rodriguez Peña 595 (altos) se le dará una buena gratificacion. Nº 187—m27 v28.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cinco ó seis embarcaciones menores que han sido encontradas abandonadas y que existen depositadas en la Sub-Prefectura del puerto de La Plata, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado á reclamarlas se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. L. ml vjn 4.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una chata que ha sido encontrada abandonada como á seis leguas de la sub-Prefectura del puerto La Paz y que actualmente está depositada en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: siete varas de largo por dos de ancho.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. N.—m2 vj5

Mucama Se necesita una que tenga buenas recomendaciones.—Dirijirse Santa-Fé 362.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm.

Teneduría de libros Por solo 20 ps. nacionales y en menos de 30 lecciones, se garante enseñar teórica y prácticamente la Teneduría de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio, no pagará nada.—Calle Junin 106. Nº 184—m24 v26.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado en el «Arroyo Verde» (jurisdiccion de la Sud-Prefectura del Puerto de la Paz) y que actualmente se encuentra depositado en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes. Dicho bote está pintado de blanco y es de las dimensiones siguientes: 18 piés de largo, 6 id de manga, 2 id de puntal.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1886.—P. A. *Goyena*, Oficial mayor. E E—m21 vjn19

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILTICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1/2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

..ENTES ARTIFICIALES, desde.	$ 3 m/n.
..RIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde.	» 3 »
..TRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m.	» 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

dl perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 2 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 495 pares de botines con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podràn ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 1°.

Mayo 24 de 1886.

P. A.
Calixto S. Benitez.
Oficial 1°.

II—m°5 vj2.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente.............	3	°/.
« « á pla o de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1.000...............	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias..........................	2	«
Id id id á 90 dias..............................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral.......	7	°/°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.	8	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

ml-perm.

CORREOS Y TELÉGRAFOS

A LOS PINTORES Y EMPAPELADORES

Se llama á propuesta para las obras de reboque, escado, blanqueo (dos manos), pintura (dos manos) y empapelado á efectuarse en la casa calle Reconquista N°. 208 á 220 y Corrientes N°. 60 á 72.

Se deberá acompañar muestras del papel: regular calidad y uncolar. Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de 5 pesos m/n. y se abrirán el 29 del corriente á las 3 de la tarde en la Secretaria de la Direccion de Correos y telégrafos en presencia de interesados que concurran al acto.

Direccion General de Correos.—Buenos Airrs, Mayo de 1886,—*T. D. Veyga*, Oficial 1°.

Z—m14 v29

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua. incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y C°.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

Münchner, Kindl y Estrella

Unicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

m 1°-perm.

Chocolate A. Godet

al perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 3 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Salta.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los intereeados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 2.

Mayo 3 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benites.
Oficial.

P.—m 5vjn3

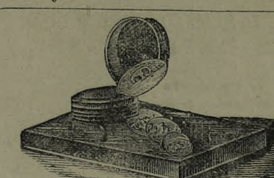

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

A. PRAT

TINTORERO

74 — SUIPACHA — 74

Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

754—PASEO DE JULIO—754

O.—m3 v jn 3.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballe durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Posadas y Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y establecimiento Primer Misionero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Junio á las 3 p. m. —I. DE VEIGA, oficial 1° S—m11—vJn9

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales en la 1ª línea y dos en la segunda.

1ª línea (por mensagerias) Salta á Campo Santo.

2ª » (por correos á caballos) Campo Santo á Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 14 de Junio de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. B. B.—m16 vjn14.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos, cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Santa Fé y la Estacion del Ferro-carril y el Puerto de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 12 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. I—m14jn12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Salta y los Valles, Calchaquies, tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas San Carlos, Cafallate, El Carmen, Molinos y La Poma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 16 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1° DD—m. 18 vjun16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viajes redondo semanal entre Roja y la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 27 de Mayo á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. J.—a28 vm27.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en combinacion con los vapores que hacen la carrera á Corrientes entre la Colonia Mal Abrigo y el puerto del mismo nombre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 31 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1° Ñ—m2—v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1°. Ñ—m2 v31.

OTRO

Por dispo icion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de San Nicolás y la Estacion del Ferro-carril de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O—m4 v jn3

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Silla Correos y Correos á caballo durante un año haciendo:

1ª linea (Por silla-correo) de la Estacion La Madrid á Graneros, Invernada, Suncho y San Francisco, dos viajes redondos semanales.

2ª (Por correo á caballo) de la Estacion La Madrid á Paez, Barracas y San Antonio de Quisca, dos viajes redondos semanales.

3ª (Por silla-correo) de la Estacion Monteagudo á Medinas, Rio Chico, Aguilares, Santa Ana, Naschi y Naranjo Esquina, dos viajes redondos semanales.

4ª (Por correo á caballo) de la Estacion Simoca á Leales y Chicligasta, dos viajes redondos semanales.

5ª (Por silla-correo) de la Estacion Simoca á Villa Mercedes, Monteros, Rio Seco Concepcion y Alto Verde, dos viajes redondos semanales.

6ª (Por silla-correo) de la Estacion Bella Vista á Famaillá y Campo de Zerda, tres viajes redondos semanales.

7ª (Por silla-correo) de la Estacion Lules á Lules y Reduccion, tres viajes redondos semanales.

8ª (Por correo á caballo) de Tucuman á la Banda, los Garcia, Cruz Alta, Ranchillos, Ralos, Esquina, Sueldos, Puestos, Tres Pozos, Pereyras y Favorina, dos viajes redondos semanales.

9ª (Por correo á caballo) de Tucuman á Alderetes Gutierrez, Timbó, Ramada, La Cruz, Potrero, Rio del Nio y Burruyacu, dos viajes redondos semanales.

10 (Por correo á caballo) de la Estacion Trancas á Sauce, Zárate, Colalao y Riarte, dos viajes redondos semanales,

11ª (Por correo á caballo) de Tucuman á San Javier, Anfama. Tafi, Encalilla, Colalao. Santa Maria y Cafayate, un viaje redondo quincinal.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Tucuman el dia 11 de Junio á las 3 p. m. —I. DE VEIGA, Oficial 1° V—m13 vJn11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre La Rioja y el Departamento de San Blas de los Sauces, pasando por las estafetas de Sanogasta, Anillaco y Aymogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1° R.—m10 v Jn8.

COLCHAS COLCHADAS

FORRADAS EN SEDA

FRAZADAS DE LANA

Y

COLCHADAS

CRETONA DE LA INDIA

A TODOS PRECIOS

En la tienda y depósito de alfombras

204—CHACABUCO—204

ENTRE MORENO Y BELGRANO

N° 170—m11 jn 11.

CONSULTORIO MÉDICO

GRAT ITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

REMATES

VICENTE HOYO Y Ca.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION

DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

perm.

LUIS M. GARCÍA

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS DEL CONCURSO FORMADO Á LOS SEÑORES

GRENWALD Y SAND

GRAL. LAVALLE 127

POR ÓRDEN

del Sr. Juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño

EL MIÉRCOLES 2 DE JUNIO

A LAS 12 DEL DIA

Procederé á rematar á la mas alta postura y dinero al contado, todas las existencias de dicho concurso que son las siguientes: 20 cjs licor Eucalyptol, 20 botellas licores surtidos, un escritorio ministro, una biblioteca nogal, un sofá, 2 sillones, 4 sillas nogal, un armario, un juego libros en blanco, una caja de fierro y varios otros articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

EN SEGUIDA

DE

ARTÍCULOS DE ALMACEN

PERTENECIENTES AL CONCURSO

del señor don

Pedro de Aloyso

POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE COMERCIO, DR. LÁRSEN DEL CASTAÑO

GRAL. LAVALLE 127

Coñac varias marcas, Rom id, Bitter, Fernet, Vermouth varias marcas, velas estearina, conservas varias marcas, dos tercios conteniendo restos de yerba, un resto porotos, 1 id garbanzos, 1 bolsa fariña y 22 cajas galletitas Bagley y Union. N° 185—m26 vj 2.

DAVID GARCÍA

JUDICIAL

DE UNA CASA SITUADA EN LA CALLE MORENO NÚM. 916

BARRIO INMEJORABLE

Perteneciente á la testamentaría de don Isidoro Lorea. Títulos superiores, tasada en 12,360 nacionales, 2/3 partes base para la venta $240.

El domingo 6 de Junio á las 3 p. m., procederé á vender en público remate, el dia y hora indicado por órden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la indicada testamentaría la casa arribo indicada, compuesta de 7 piezas de material, siendo una de estas de madera, pisos de baldosa incluyendo 2 zaguanes, los patios de ladrillo umbrales de mármol. puertas de pino, tirantas de Urunday, 3 grandes y hermosas ventanas á la calle, puerta de fierro que divide el fondo, 2 grandes parrales con zarzo de fierro en el primer patio y fondo, pozo de balde, midiendo su terreno mts. 10.60 de frente al Norte por id 55.60 de fondo al Sud tasada en 12,360 nacionales. Previniéndose que no se admitira oferta que no exeda de las 2/3 parte de su tasacion. Por datos á la secretaría del Escribano Novaro ó al martillero Moreno 115 Nota. El comprador entregará el 5 °/. como garantía al firmar el boleto de compra-venta.

N° 162—m5 vj6

MANUEL PEREZ DEL CERRO
IMPORTANTE REMATE
JUDICIAL
DE LA GRAN FINCA
CALLE DE CUYO NÚMERO 699

El sábado 29 del corriente mes de Mayo, á las 3 p. m., término medio de las horas fijadas, venderé en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y ejecucion del Banco de la Provincia, la grandiosa propiedad arriba mencionada, que, por su central situacion y notable estension, se presta--con un desembolso á mas del costo, de 40 á 45,000 nacionales, utilizando parte del edificio existente—á levantar cuatro casas, dos bajas y dos altas, de 18 á 20 habitaciones cada una, que fácilmente producirán una renta mensual de 800 nacionales arriba.

En el remate anterior fué vendida en 58,500 pesos, siendo postor inmediato por 58,000 nacionales, el acreditado y conocido corredor D. Trifon Güiraldes.

Por el Edicto que á continuacion se inserta, se conoce la extension del terreno, y que este con el edificio fué tasado en 1877, en la suma de 979.179 pesos de la extinguida moneda corriente de la Provincia de Buenos Aires, equivalentes, considerados con la disminucion de valor de la moneda de curso legal, y no por su estimacion de entonces á oro,—á 40,472 pesos 81 céntimos nacionales papel: siendo la base las dos terceras partes de la cantidad referida, que importan la ínfima suma de 26,981 pesos 86 centavos.

Avaluada esta finca en mas de 39,000 pesos fuertes oro, en época en que los bienes raices valian mucho menos en la misma moneda intrínseca de oro, que lo que hoy valen, es de esperar que tenga licitadores que sobrepasen en demasia el monto total de la apreciacion, considerada á oro.

La tasacion fué así dividida:

Terreno..................	ps. m[c	357.880
Edificio....................	»	621.299
Total........	ps. m[c	979.179

La vara cuadrada de terreno solo fué estimada en 230 pesos; en la actualidad, bien puede valer numéricamente cuatro veces mas, arreglada aquella avaluacion á pesos nacionales papel.

Difícilmente se encuentra al presente en parage central, un terreno tan vasto, pues equivale á un cuadrilongo perfecto de 17 1[2 varas de frente por 88 varas 71 céntimos de fondo.

Aun cuando por el edicto se detallan las dimensiones del terreno, se previene que el remate se efectuará AD CORPUS.

Todo comprador sea por sí ó como apoderado, entregará el 5 p§ del importe de la venta, al firmarse el boleto.

TÍTULOS PERFECTOS

El siguiente es el

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra don José Marcelino Lagos se ha de proceder á la venta en remate por el martillero público don Manuel Perez del Cerro el dia veintinueve de Mayo del corriente año, de dos á cuatro de la tarde, de una propiedad del ejecutado situada en esta Capital en la calle de Cuyo número seiscientos noventa y nueve, compuesta de un terreno de diez y siete varas cincuenta céntimos de frente por ochenta varas de fondo, ensanchando sucesivamente hasta tener veinte varas y cincuenta céntimos de ancho, con un martillo de nueve varas cincuenta céntimos de largo, por tres varas y ochenta céntimos de ancho por el lado Este, formando una superficie total de mil quinientos cincuenta y seis varas con todo el edificio y oficinas necesarias. Esta propiedad ha sido tasada el año 1877 en la cantidad de 979,179 ps. m/c., siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden oc- -ir á la Secretaría del que suscribe donde se encuentran las tasaciones, facultándose al martillero para que exija al comprador el cinco por ciento de garantia.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Cabildo, 2° patio.

CC—m16 v29.

C. DE LA PEÑA
JUDICIAL
DE LAS MAQUINARIAS
Y DEMÁS EXISTENCIAS DE LA FÁBRICA DE PAPEL
DENOMINADA
LA PRIMITIVA
SITUADA
CALLE MÉJICO NUM. 9
EL LÚNES 31 DE MAYO
A las 12 en punto

Venderé por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. don Gabriel Lársen del Castaño, en la ejecucion seguida contra el fallido don Amadeo del Cerro Acebal, todas las maquinarias y demás existencias de la concursada fábrica de papel denominada LA PRIMITIVA, situada en la calle Méjico núm. 9, y que estará á la vista el dia del remate, que se efectuará de acuerdo con lo que determina el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros Sres. D. Cipriano de la Peña y D. Pedro de Elizalde y Cª han sido autorizados para vender en remate público el dia 31 del corriente, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel propiedad de los fallidos don Amadeo del Cerro Acebal y don Antonio Ibañez, denominada LA PRIMITIVA y situada en la calle Méjico núm. 9, previniéndose que los martilleros espresados han sido igualmente autorizados para exigir á los compradores el 10 °/. sobre las compras que verifiquen—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, 2° patio.

N° 178--m15 v31.

PEDRO DE ELIZALDE Y COMPAÑÍA
JUDICIAL
EL LÚNES 31 DE MAYO
A LAS 12 DEL DIA
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros señores Pedro de Elizalde y Cª y don Cipriano de la Peña han sido autorizados para vender en remate público el dia treinta y uno del corriente, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel de propiedad de los fallidos D. Amador del Cerro Acebal y D. Antonio Ibañez, denominada LA PRIMITIVA y situada en la calle Méjico número nueve, previniéndose que los martilleros espresados han sido igualmente autorizadas para exigir á los compradores diez por ciento sobre las compras que verifiquen.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, segundo patio.

N° 179--m15 v31.

BOLLINI Y MURO
Remate N° 1402
JUDICIAL
DE TODAS LAS EXISTENCIAS
DE LA
CASA DE NEGOCIO
SITUADA
CALLE VICTORIA 453
ESQUINA Á SANTIAGO DEL ESTERO
PERTENECIENTES AL CONCURSO DE LOS SEÑORES
PASCUAL Y COMPAÑÍA
GRAN CANTIDAD DE MERCADERÍAS
NOTABLE SURTIDO

Confecciones,
Géneros de seda,
Cortinas, Alfombras,
Novedades, etcétera.
Armazones,
Mostradores,
Arañas, Gas
Y enseres, etc.

TODAS LAS MERCADERÍAS DE ESTACION

EL VIÉRNES 28 DE MAYO
A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño todas las existencias de dicho concurso, y cuyo detalle en parte es el siguiente:

Géneros de vestido de seda, lana y algodon varias clases, sederías, terciopelos, felpas, camisas de señora, id de hombre, calzoncillos, medias de hombre y señora cortinas bordadas, brocatos, damazcos, géneros de hilo varias clases, bramantes, lienzos, confecciones seda, erciopelo, guantes, mantillas, percales, géneros de casimir, muchas novedades é infinidad de artículos imposibles de detallar por su gran variedad y estension.

AA—m15 v28.

POR LOS MISMOS
Remate N° 1409
JUDICIAL
DE
ARTÍCULOS DE ALMACEN
PERTENECIENTES
AL CONCURSO DEL SEÑOR
Don Cándido Luezo
CALLE BOLÍVAR
ESQUINA A CHILE
SURTIDO GENERAL

De bedidas,
conservas,
cristalería,
loza, &.

ADEMÁS

Armazones
Mostrador
Balanza
Gas
Vidrieras
Y enseres

EL VIÉRNES 4 DE JUNIO
A LAS 12 DEL DIA

(Suspendido hasta nuevo aviso por órden judicial).

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y como pertenecientes al citado concurso, todas las existencias del almacen situado calle Bolívar esquina á la de Chile, y cuyo pormenor por lo estenso no detallamos.

Ojo!—El viérnes 4 de Junio á las 12.

HH—m23 vj4.

POR LOS MISMOS
Remate N° 1408
JUDICIAL
DE ARTÍCULOS
DE
SASTRERÍA
PERTENECIENTES
AL CONCURSO DEL SEÑOR
DON JOSÉ VOSO
EN NUESTRO DEPÓSITO
78 - DEFENSA - 78

Surtido de casimires
Artículos franceses
Cortes de pantalon
Cortes de chaleco

ADEMÁS

Roperos de espejo
Mesas
Perchas
Reloj
Manequíes
Etc.

EL MIÉRCOLES 2 DE JUNIO
A LA 1 DEL DIA

Venderemos en remate público todas las existencias de dicho concurso como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros señores Bollini y Muro han sido autorizados para vender en remate público todas las existencias al concurso formado á don **José Voso** los que consisten en casimires, roperos con espejo, perchas, mesas, etc.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, 2ª patio.

FF—m22 vjn2

RAMON GOMEZ
JUDICIAL
DE DOS CASAS NUEVAS
CALLE PIEDAD NUMS. 1637 Y 1639
A TRES CUADRAS
DE LA ESTACION ONCE SETIEMBRE

mts. 8.66 de frente al Sud por mts. 63.10 de fondo al Norte, cada casa

Base de venta por las dos casas
11,250 NACIONALES
EL JUÉVES 3 DE JUNIO
A las 3 de la tarde

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DOCTOR MOLINA ARROTEA

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace aber que en la ejecucion seguida por D.ª Virginia Ibañez de Dorrego contra su esposo D. Luis C. Dorrego, sobre alimentos y lítes espensas, ha sido nombrado el martillero D. Ramon Gomez para que proceda á la venta en público remate de dos casas de propiedad del demandante ubicadas en esta ciudad calle Piedad números 1637 y 1639, debiendo tomar por base para la venta de ambas casas la cantidad de 11.250 ps. m[n.—estando facultado el martillero para vender las referidas casas en un solo lote ó separadamente.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*José Agustin Novaro.*—Escribano Secretario.—Estas casas edificadas con maderas duras son cómodas y hechas á todo costo, con 6 habitaciones, cocina, letrina, cada casa. Recomiendo la puntualidad á este remate. Títulos de primer órden. Por mas datos á nuestro escritorio Florida número 22

X—m 13vjn3

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el °1 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja

El «Mercurio» saldrá el 1° de Junio sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

f1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del Dr. D. José Marcó, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de Gualeguay, Provincia de Entre-Rios, en el juicio seguido por D. Gregorio E. Moran con los sucesores del **Dr. D. Juan Lesly y D. Adolfo Saldías, los Sres. Juan Cárrega, Juan Hart, Guillermo Lesly y Dr. Manuel Quintana,** sobre cesacion del condominio que se dice existir entre los nombr dos, respecto de unos campos ubicados en este Departamento, que pertenecieron al finado D. Juan Bautista Aicorta, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á los precitados sucesores del Dr D. Juan Lesly y D. Adolfo Saldias y los señores Juan Hart, Juan Cárrega, Guillermo Lesly y Dr. Manuel Quintana y demás personas que se consideren con derecho á dichos campos, para que concurran al juicio verbal que tendrá lugar el dia 28 de Junio entrante, á la una p. m. á fin de acordar los medios adecuados á la venta en remate para la cesacion del condominio ó su division, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar, y de que se les nombrará por representante al defensor de ausentes, caso de no comparecer.—Gualeguay, Mayo 21 de 1886—*Cristino García*, Escribano actuario.

N° 189—M28 v Jn 26

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Antonio Cianni** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1886. —*Federico Molina*—Cabildo. N° 94—m31 v29.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores **Grenwald y Sanders,** que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Alejandro P. Coelho, Calle de Chacabuco N° 28 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Ignació Nis y Rueda, calle de Corrientes, núm 299; en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 18 de 1886.—*Miguel Repetto*, N° 183--m21v28.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don **H. W. Lochore y Cia.**, que dentro de quince dias de la fecha, deben presentar al Síndico provisorio don Fransisco I. Villanueva, calle Reconquista núm. 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1594 del Código de Comercio, previniéndoles que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 de dicho Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asímismo se previene á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas, por escrito, al señor Juez-Comisario don Cristian Sommer, domiciliado en la calle Rivadavia núm. 169, en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.--Buenos Aires, Mayo 11 de 1886.--*Angel Julio Blanco*, Secretario.--Bolivar 21. N° 180--m14 v28.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, doctor D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D.ª Mercedes Bosomba,** por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, 1° Mayo de 1886.—*Manuel Garay*. N° 158—m. 2 v. 31.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, por el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Juana Landeiro de Pereyra**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, (Casa de Justicia) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Eduardo Munilla.* N° 163—m5 v. j4.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Luisa Rodriguez de Arias**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires. Mayo 1° de 1886.—*Eduardo Munilla*. N° 159—m2 v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de dor **Vicente Cortavarrio,** ya sean como herederos ó acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. N° 167- m8 vj7.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Lorenzo Massaferro,** y de su esposa **Angela M. Massaferro** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario.

N° 155—a 30 v.m 29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **Don Tomás Villalonga** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio don Francisco Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista núm. 42, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Francisco Gonzalez Arrasealt, bajo apercibimiento á los contraventores de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1886—*Juan Gonzalez*, Secretari, Bolivar 11. N° 173—m13 v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro Bercetche,** ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S.S. y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Buenos Aires, Mayo 1° de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.

N° 116—m5 vjn4.